

N.º 38.

Santiago, Enero 7. de 1879.

S. E. con esta fecha ha decretado lo que sigue:

N.º 27. " En vista de lo expresado en la solicitud que precede, la Secretaría General encargará el pago de la asignación mensual del diez pesos, que tiene impuesta el Capitán del Batallón de Artillería de Marina, don Gabriel Alamos, a favor de don Fernando Mantecó.

Y en el razoni Comuníquese."

Lo trascrito al H. para su conocimiento i fines consiguientes.

Por el Sr. Jefe de la Secretaría

Al Comandante General de Marina.